

Oxford Área Distrito Escolar
Escuela primaria
Manual para padres y estudiantes



2022-2023

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD

MANUAL PARA PADRES/ESTUDIANTES

Oficina de administración..... 610-932-6600

Fax: 610-932-6614

125 Bell Tower Lane, Oxford Pennsylvania 19363

Superintendente..... **Dr. David A. Woods**

Asistente del Superintendente **Dra. Margaret**

Billings-Jones

Director de Educación Especial..... **Dr. Chad Kinsey**

Director de Recursos Humanos..... **Sr. Michael Garrison**

Administrador de negocios..... **Sr. Brian Cooney**

Oxford Área Escuela secundaria..... 610-932-6640

705 Waterway Road Oxford, PA 19363

Principal..... **Sr. James Canaday**

Penns Grove Middle school..... 610-932-6615

301 south 5th Street Oxford, PA 19363

Principal..... **Señora. Tami Motes**

Escuela Primaria Hopewell.....484-365-6150

602 Garfield Street, Oxford, PA 19363

Principal..... **Dra. Nicole N.**

Addis

Nottingham Elementary School..... 610-932-6632

Fax: 610-932-4630

736 Garfield Street Oxford, PA 19363

Principal..... **Sra. Lisa Yingst-Pyle**

Elk Ridge Elementary School..... 610-932-6670

Fax: 610-932-7836

200 Wickersham Road Oxford, PA 19363

Principal..... **Sr. Matthew**

Hovanec

Jordán Banco School..... 610-932-6625

Fax: 610-932-6662

536 Hodgson Street Oxford, PA 19363

Principal..... **Dr. David J. Hamburg**

losoxford Área Distrito escolar cumple con:

Título IX: es política del Distrito Escolar del Área de Oxford no discriminar por motivos de sexo en sus programas educativos, actividades o prácticas laborales, según lo exige el Título IX de las Enmiendas Educativas 1072. Las consultas sobre el cumplimiento del Título IX pueden dirigirse al Director de Recursos Humanos, Coordinador del Título IX, en 125 Bell Tower Lane, Oxford, PA 19363 o al teléfono 1-610-932-6665 o al Director de la Oficina de Derechos Civiles. , Departamento de Educación, Washington, DC 20201.

Sección 504: es política del distrito escolar del área de Oxford no discriminar a ninguna persona discapacitada calificada en el empleo y el funcionamiento de sus escuelas, sus programas educativos, servicios y actividades y en cualquier otra área donde se requiera el cumplimiento de la Sección 504. de la Ley de Rehabilitación de 1973. Las consultas pueden dirigirse al Director de Recursos Humanos, Coordinador del Título IX, alCalle del campanario 125,oxford,Pensilvania 19363o llame al 1-610-932-6665 o al Director de la Oficina de Derechos Civiles, Departamento de Educación,Washington,corriente continua 20201.

Bienvenido al Distrito Escolar del Área de Oxford (OASD)

Este manual está diseñado para ayudar a los padres a familiarizarse mejor con la experiencia de la escuela primaria de sus hijos. Los años de la escuela primaria son los más importantes ya que introducen a los niños al proceso de aprendizaje formal. Es objetivo de la OASD hacer que esta experiencia sea positiva y fructífera.

El objetivo de OASD es proporcionar una base sólida basada en las habilidades fundamentales básicas que hacen realidad el aprendizaje permanente. El programa de primaria enfatiza lectura, ortografía, gramática y escritura, matemáticas, ciencias, salud, estudios sociales y geografía, arte, música y educación física.

Nuestra responsabilidad es nutrir y desarrollar al niño en su totalidad. Esto se logra a través de una variedad de experiencias guiadas, lo que permite que cada niño crezca y se desarrolle a su propio ritmo. El programa de la escuela primaria, mientras proporciona instrucción basada en estándares, también enfatiza el crecimiento social y emocional de cada niño.

El logro y el crecimiento exitosos durante los años de la escuela primaria requieren la cooperación entre la escuela y el hogar. Las escuelas primarias de OASD trabajarán en cooperación con los padres para lograr una experiencia más positiva y gratificante para los niños. Las escuelas instan a los padres a que se interesen activamente en las actividades escolares y los apoyen a través de la asistencia y las visitas.

A través del apoyo, la cooperación y la comunicación, la experiencia de la escuela primaria de su hijo será exitosa. Con este fin, comprometemos nuestro compromiso.



OXFORD ÁREA DISTRITO ESCOLAR

MISIÓNDECLARACIÓN

la misión del Distrito Escolar del Area de Oxford es hacer que todos los estudiantes alcancen la excelencia académica en un ambiente seguro y enriquecedor. En asociación con las familias y la comunidad, prepararemos a cada estudiante para que sea un ciudadano seguro, contribuyente, productivo y responsable.

ÍNDICE

MisiónDeclaración.....	3
Mensaje para los padres	5
Descripción del programa didáctico	7
Reportando el Progreso del Alumno	9
Registros de los alumnos	10
Retiro y Transferencia	11
Medicamentos.....	11
Cambio de estado.....	11
Reglas de asistencia.....	12
Otros servicios	13
Programa de Educación Especial	13
Preguntas frecuentes.....	14
Cierres.....	17
Transporte en autobús escolar	17
Comportamiento positivo en toda la escuela.....	19
Plan de Disciplina.....	19
Seguro EscuelaProcedimientos.....	19
Derechos y responsabilidades de los estudiantes	19
Expedientes de los estudiantes.....	28
Servicios a los Estudiantes.....	29
Enmienda de la Protección de los Derechos del Alumno (PPRA)	30
Ningún niño dejado atrás.....	32

Oxford Área Distrito escolarPolíticas.....	33
Pacto del Distrito Título 1	34

Un mensaje para los padres

Invitamos cordialmente y alentamos a los padres a leer el Manual para padres y estudiantes de OASD en su totalidad. Este manual describe el programa, las políticas y los servicios disponibles para su hijo o hija en OASD. Si quedan preguntas específicas sin respuesta después de leer este manual, comuníquese con el director del edificio para obtener más aclaraciones.

Conferencia de padres con maestros

La facultad está disponible para hablar con los padres en cualquier momento. Llame, envíe un correo electrónico o envíe una nota escrita al maestro para programar un horario conveniente. Si tiene una pregunta que su hijo no puede explicar, una llamada, un correo electrónico o una nota escrita a la escuela a menudo la responderán.

La escuela programará una conferencia para todos los padres durante el otoño. Se anima a los padres a asistir a esta cita de la conferencia. En la conferencia programada, se informará a los padres sobre el crecimiento académico y social de sus hijos, así como sobre su adaptación a las rutinas escolares.

Visitaciones

Los padres siempre son bienvenidos a venir y ver a sus hijos trabajando en un entorno escolar. Llame, envíe un correo electrónico o envíe una nota para programar una cita con el maestro de su hijo. La escuela y los maestros programan tiempo durante todo el año cuando los padres pueden venir y visitar el salón de clases. Si planea almorzar con su hijo, observe las siguientes reglas: no se permite comida afuera; los hermanos pueden asistir al almuerzo, pero los padres y los hermanos no podrán estar en el patio de recreo durante el recreo. Todos los visitantes deben reportarse a la oficina para registrarse al entrar/salir y ser escaneados en el sistema electrónico de administración de visitantes para seguridad escolar.

Mensajes de los padres a los maestros y/o alumnos

Si su hijo debe salir de la escuela de una manera que difiere de su rutina habitual, debe enviar una nota a la escuela dando permiso para este cambio de rutina. A menos que surja una situación de emergencia, es mejor solicitar un cambio en el procedimiento de despido en una nota en lugar de una llamada telefónica.

Servicio de Notificación de Mensajería Escolar

El Distrito Escolar del Área de Oxford ha adoptado el **Mensajero de la escuela de Servicio de Notificación**, que nos permitirá enviarle un mensaje telefónico o por correo electrónico brindándole información importante sobre eventos escolares o emergencias. Anticipamos el uso de School Messenger para notificarle sobre retrasos o cancelaciones escolares debido a las inclemencias del tiempo, así como para recordarle varios eventos. En caso de una emergencia en la escuela, puede estar tranquilo sabiendo que se le informará de inmediato por teléfono o correo electrónico.

Lo que necesita saber sobre la recepción de llamadas, correos electrónicos o mensajes de texto enviados a través de SCHOOL MESSENGER

- El identificador de llamadas mostrará el número principal de la escuela cuando se entregue el anuncio general.
- El identificador de llamadas mostrará 411 si el mensaje es una emergencia urgente.
- MENSAJERO ESCOLAR dejará un mensaje en cualquier contestador automático o correo de voz.
- Si el mensaje SCHOOL MESSENGER deja de reproducirse, presione cualquier tecla 1-9 y el mensaje se reproducirá desde el principio.

La entrega exitosa de información depende de la información de contacto precisa de cada estudiante. Asegúrese de que tengamos el número de teléfono, la dirección de correo electrónico y el número de teléfono celular que desea que usemos. Si esta información cambia durante el año, háganoslo saber de inmediato.

Llegada temprana

La supervisión escolar de los estudiantes comienza a las 8:20. A los estudiantes que participen en el Programa de Desayuno Escolar se les permitirá ingresar por la entrada principal de la escuela a partir de las 8:10 (las puertas estarán cerradas con llave hasta las 8:10). Deben ir directamente al Salón de Usos Múltiples/Cafetería. Todos los demás estudiantes que ingresen antes de las 8:20 deben permanecer en el vestíbulo bajo la supervisión de sus padres/tutores.

Oxford toma de fuerza

El PTO de Oxford es la organización de padres de todas las escuelas del distrito. El propósito del PTO es mejorar la comunicación entre el hogar y las escuelas, brindar apoyo a los programas escolares y alentar la participación de los padres en la educación de nuestros hijos. Las reuniones de PTO generalmente se llevan a cabo mensualmente y se anuncian en la escuela y en Facebook de PTO. Se alienta a los padres y miembros de la comunidad a convertirse en miembros activos y apoyar esta valiosa organización y sus programas.

Encuéntrenos en la Web en: <http://www.oxfordasd.org>

El sitio web del distrito le proporcionará información sobre todas las escuelas, así como boletines, información de PTO, menús escolares, ayuda con la tarea, páginas divertidas e incluso el clima.

Canal 68

El Distrito Escolar del Área de Oxford tiene reuniones mensuales de la Junta, se transmiten en el canal de cable local 68. Además, las noticias de la escuela y del distrito se muestran en el canal 68, así como programas especiales de la escuela y del distrito.

Descripción del programa educativo

Artes del lenguaje

El programa de artes del lenguaje de OASD enfatiza el desarrollo secuencial de habilidades, conceptos y estrategias de aprendizaje en hablar, escuchar, leer, escribir, gramática y caligrafía para cumplir con los estándares básicos de PA y los puntos de referencia del nivel de grado del distrito.

Lectura

El programa de lectura incluye un enfoque de alfabetización equilibrado para la instrucción. Nos enfocamos en la conciencia fonémica, la fonética, la fluidez, el vocabulario, la comprensión de textos y la escritura. Las habilidades de los estudiantes, las estrategias de lectura y la comprensión se enseñan, modelan, desarrollan y evalúan sistemáticamente.

La intervención de lectura se proporciona a los estudiantes que se identifican a través de evaluaciones estandarizadas y la recomendación del maestro del salón de clases, especialista en lectura y/u otro personal profesional que necesitan más apoyo para cumplir con los puntos de referencia del nivel de grado. El especialista en lectura brinda instrucción en grupos pequeños varias veces a la semana como parte del programa de lectura del Título 1 y/o los tutores de lectura brindan apoyo individual bajo la dirección del especialista en lectura.

Se proporciona lectura de enriquecimiento en el salón de clases regular para todos los estudiantes que leen por encima del nivel de grado. Se proporcionarán actividades de enriquecimiento adicionales como parte de nuestro modelo de Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles.

inglés

En los grados de primaria, se enfatizan las habilidades de hablar y escuchar a través de actividades desarrolladas secuencialmente. La gramática, el uso y la puntuación se introducen y desarrollan a lo largo de la experiencia de la escuela primaria de un niño. A los niños se les da la oportunidad de expresarse claramente en tareas tanto orales como escritas. My View de Savvas es la serie de artes del lenguaje en inglés que se utiliza desde jardín de infantes hasta quinto grado. La serie proporciona un enfoque en la ficción y el texto informativo. Reading Streets proporciona una alineación con los Estándares Básicos Comunes y apoya niveles más altos de lectura y escritura. La serie de Literatura de Pearson es la edición de Artes del Lenguaje Inglés proporcionada a nuestros estudiantes de sexto grado. Esta serie está alineada con los Estándares Básicos Comunes que establecen expectativas más altas y exigen un mayor rigor a través de tres cambios de instrucción: desarrollar conocimiento, citar evidencia de texto y trabajar con textos complejos, lenguaje académico y vocabulario. La serie de literatura brinda oportunidades para abordar las habilidades de escritura e

investigación de los estudiantes. El área de evaluación está integrada a lo largo de la serie y los estudiantes serán evaluados a través de evaluaciones formativas y sumativas.

Matemáticas

El programa de matemáticas está diseñado para cumplir con los estándares del estado de Pensilvania y puntos de referencia de nivel de grado del distrito. El programa Math in Focus se usa para enfatizar numeración y conteo, operaciones y relaciones, resolución de problemas y aritmética mental, recopilación y análisis de datos, geometría, medidas, dinero, tiempo, reglas y patrones y principios de álgebra. A los estudiantes se les enseñarán conceptos tales como cómo decir, leer y escribir números, patrones de conteo, valor posicional, hechos numéricos, familias de operaciones para sumar y restar, recopilar y ordenar datos, tablas, gráficos y tablas, relojes, calendarios, resolución de problemas. , etc. Las habilidades, estrategias y conceptos de los estudiantes serán enseñados, modelados y evaluados por el maestro del salón de clases a lo largo del año escolar.

Ciencias Sociales

El programa de Estudios Sociales enfatiza la comprensión de uno mismo, la familia, el vecindario, la comunidad, la ciudad, el estado, el país y el mundo. En el nivel primario, la instrucción se centra en la familia, los conceptos estacionales, la comunidad de Oxford y otras comunidades locales para desarrollar una comprensión de la ciudadanía, la geografía, la historia y la economía.

Ciencias

El programa de ciencias está diseñado para desarrollar habilidades de indagación y STEM y está optimizado para aprender en el salón de clases o en el hogar, en una computadora portátil, tableta o usando un libro de texto de ciencias. El plan de estudios digital, los laboratorios virtuales, las actividades prácticas y el libro de texto de ciencias para escribir desarrollan importantes habilidades de pensamiento crítico que preparan a los estudiantes para el éxito en futuros cursos de ciencias y en el lugar de trabajo.

Programa de biblioteca

Cada escuela primaria tiene un bibliotecario que se reúne con las clases de manera programada para lograr los siguientes objetivos:

1. Enseñar los conceptos básicos en el uso de la biblioteca.
2. Ofrecer materiales que apoyen el plan de estudios y que también satisfagan las necesidades individuales.
3. Estimular el interés por la lectura y el aprecio por la buena literatura.
4. Trabajar con los maestros en la selección y uso de los materiales de la biblioteca.

Programa de Arte

Cada escuela primaria tiene un maestro de arte que se reúne con las clases de manera programada. Los elementos y principios del diseño y la apreciación del arte se incorporan en un concepto en espiral de desarrollo secuencial basado en el nivel de habilidad y las necesidades de los estudiantes.

Se enfatiza la importancia de que los estudiantes tengan la capacidad de relacionarse con las artes visuales que ocurren todos los días en sus vidas. El foco se pone en el proceso en lugar del producto final.

Programa de música

Cada escuela primaria tiene un maestro de música que se reúne con las clases de manera programada. Los conceptos y habilidades musicales se enseñan a través de la música vocal y la instrucción de instrumentos Orff. A partir del cuarto grado en Nottingham, a los estudiantes se les ofrece la oportunidad de unirse a la banda, el coro y/o el conjunto Orff. Las prácticas para estos tres programas de Nottingham de cuarto grado se llevan a cabo durante la semana comenzando puntualmente a las 7:30 am.

Programa de Educación Física

Cada escuela primaria tiene un maestro de educación física que se reúne con las clases de manera programada. El programa de educación física de la escuela primaria se compone de habilidades básicas, exploración del movimiento y actividades de autoevaluación, junto con algunas actividades orientadas al equipo de Deportes. El programa promueve la aptitud física, el desarrollo neuromuscular y la adquisición de rasgos socialmente deseables, que contribuyen a la aptitud general del niño. Las clases de educación física adaptada se brindan a los niños que no pueden participar en las clases regulares.

Se requieren zapatillas de deporte de todos los estudiantes. Las niñas deben usar pantalones cortos o pantalones.

Si un niño no va a participar en educación física, se DEBE proporcionar una nota del médico.

Educación para superdotados

Existe un programa de enriquecimiento para estudiantes que han sido identificados como superdotados. Se llevan a cabo reuniones anuales con los padres para desarrollar un Plan de Educación Individualizado (GIEP) para cada niño.

Inglés como segundo lenguaje

Los estudiantes cuyo idioma principal no es el inglés reciben intervención regular en el idioma inglés. Los especialistas del programa ESL brindarán apoyo en todas las áreas temáticas al ayudar en el crecimiento del dominio del idioma al enseñar los Estándares de dominio del idioma (LPS) de PA.

Reportando el Progreso del Alumno

Las boletas de calificaciones

Las boletas de calificaciones están disponibles al final de cada trimestre en formato electrónico a través del Portal de Padres Power School que se puede encontrar en el sitio web del distrito. Las conferencias de padres están programadas en noviembre y febrero antes del final del primer y segundo período

de calificación. La boleta de calificaciones indicará el progreso del estudiante hacia el cumplimiento de los estándares básicos de Pensilvania y los puntos de referencia del nivel de grado.

Reportando el Progreso del Estudiante

Los padres son contactados por teléfono, correo electrónico o comunicación escrita cada vez que el maestro determina que un estudiante se está desempeñando por debajo del nivel de grado. El maestro del salón de clases evalúa el progreso del estudiante de manera continua a lo largo del año escolar y hará recomendaciones para apoyo regular adicional en el salón de clases, apoyo en el hogar, derivación al Equipo de Apoyo Instructivo/MTSS, Título 1 de Lectura, Orientación u otros servicios de apoyo escolar.

Escuela de Nottingham (grados 3, 4)
Escuela Hopewell (Grados 5, 6)

Las calificaciones reportadas en la boleta de calificaciones del estudiante reflejarán la siguiente escala:

A+	97-100
A	93-96
A-	90-92
B+	87-89
B	83-86
B-	80-82
do+	87-89
C	83-86
C-	80-82
D+	67-69
D	65-66
F	0-64

En Nottingham, los estudiantes recibirán una calificación de Indicador de Logro de Desempeño (Número 1-4) para las cuatro Áreas de Especialidad (Medios de Biblioteca, Educación Física, Arte y Música).

Logro

4 = Avanzado

- 3 = Competente
- 2 = Básico
- 1 = Inferior al básico

En Hopewell, los estudiantes reciben una calificación de A+, A, A-, B+, etc... en las áreas de especialidad (Educación Física, Salud, Arte, Música e Idiomas Extranjeros). La calificación de Medios de biblioteca se proporciona a los maestros de Artes del lenguaje inglés.

Promoción - Retención

A veces, los estudiantes necesitan tiempo adicional para que se lleve a cabo la instrucción y/o el crecimiento emocional. Los maestros discutirán con los padres las razones para retener a un niño. El distrito escolar cree que tiene la información necesaria para tomar una decisión inteligente e informada con respecto a la retención. Los padres que se opongan a esta recomendación deben programar una reunión con el director de la escuela.

Registros de alumnos

Los padres pueden revisar, inspeccionar o copiar los expedientes educativos de sus hijos. A la previa solicitud, se proporcionará a los padres una explicación de la información contenida en los registros en una conferencia con un funcionario de la escuela. La escuela cobra una tarifa de duplicación por hacer copias personales de cualquier registro.

Retiro y Transferencia

Los padres deben notificar a la escuela primaria a la que asiste su hijo con al menos una semana de anticipación al retirar al niño de esa escuela. Los padres deben informar al director sobre la fecha de la mudanza, la nueva dirección y el nombre de la nueva escuela a la que asistirá su hijo. El Distrito Escolar del Área de Oxford proporcionará información académica actualizada y otros registros académicos y de salud a la nueva escuela si así lo solicita. Los padres deben firmar un formulario de divulgación de estos registros antes de mudarse.

medicamentos

A los estudiantes NO se les permite estar en posesión de ningún tipo de medicamento, recetado o de venta libre, incluidas las pastillas para la tos. Cualquier medicamento que deba administrarse durante el día escolar debe

entregarse a la enfermera escolar, con la orden del médico adjunta y claramente etiquetada. Los estudiantes que se encuentren en posesión de medicamentos están sujetos a suspensión y otras medidas disciplinarias como se describe en la Política del Distrito 5430.

Cambio de estado

Se les pide a los padres que notifiquen a la escuela inmediatamente si hay algún cambio en:

- Tu dirección de domicilio
- El número de teléfono de su casa, negocio o celular
- Su persona de contacto de emergencia
- Orden de custodia

Si los padres se van de viaje sin llevar a su hijo, se recomienda un poder notarial limitado y debe dejarse en manos del tutor. Esto permitirá una pronta atención de accidentes o problemas médicos sin complicaciones.

Reglas de asistencia

Existe una fuerte correlación entre la asistencia a la escuela y el éxito escolar. La asistencia regular es necesaria para obtener el máximo beneficio del programa educativo del estudiante. Para aprovechar las oportunidades y experiencias planificadas, su hijo debe asistir todos los días. Sin embargo, algunas ausencias son necesarias y se deben hacer arreglos con la escuela para que el niño recupere el trabajo perdido. En caso de ausencias prolongadas, los padres deben comunicarse con la escuela para recibir instrucción en el hogar.

Asistencia

Excusa por Ausencia

La Política de la Junta Escolar 5150 establece que será el deber de cada director de escuela hacer cumplir enérgicamente e interpretar estrictamente las leyes de asistencia obligatoria como se establece en el Código Escolar de Pensilvania.

Cada día que un estudiante está ausente o tarde **DEBE ser explicado por una nota escrita, correo electrónico o fax del padre o tutor del estudiante. Las ausencias de tres (3) días consecutivos requerirán una nota de un médico. Los directores tienen la autoridad para exigir una excusa por escrito de un médico en cualquier caso que se considere necesario. Si no se presenta una excusa requerida dentro de los tres (3) días escolares desde el regreso del estudiante a la escuela, la ausencia o tardanza se considerará "ilegal". Las llegadas tarde ilegales y las salidas anticipadas se combinarán en una (1) ausencia ilegal cuando se hayan acumulado 120 minutos.**

Si a un estudiante se le niega el transporte escolar por razones disciplinarias, las leyes de asistencia obligatoria aún se aplican. **Los estudiantes que están ausentes porque no se proporciona transporte serán considerados ilegalmente ausentes.**

Las ausencias y tardanzas se clasifican como justificadas (legales) por períodos temporales para:

- Una festividad religiosa de buena fe
- Trabajo de tutoría en un campo que no se ofrece en el plan de estudios del distrito
- Para obtener atención médica profesional no escolar
- Enfermedad u otras razones urgentes como funerales
- Actividad Educativa (Ver también política 5160)
- Los estudiantes que reciben instrucción en el hogar se cuentan como presentes

Si su hijo está enfermo o va a llegar tarde, informe a la escuela primaria de su hijo antes de las 9:00 am. Este proceso proporciona seguridad adicional para los niños.

NOTA IMPORTANTE: Se puede permitir un máximo de diez días de ausencias legales acumuladas, verificadas mediante notificación a los padres, durante un año escolar (como se especifica en Pennsylvania School BEC 24 PS 13-1327). Todas las ausencias y tardanzas de más de diez días acumulativos requieren una nota de excusa de un médico.

Ausencias Ilegales

Los padres recibirán avisos de ausencias ilegales por correo. Se requerirá una conferencia con los padres después de la emisión de una segunda ausencia ilegal. Los padres de estudiantes que acumulen cuatro ausencias ilegales serán procesados según lo dispuesto en el Código Escolar de Pensilvania.

Ausencias educativas anticipadas

En los casos en que los padres programen viajes educativos durante el año escolar, los padres deben notificar a la escuela por escrito al menos una semana antes de su salida planificada. Se espera que los estudiantes recuperen todo el trabajo escolar durante esta ausencia. Se desaconseja a los padres programar vacaciones familiares durante los 182 días que los estudiantes asisten a la escuela. Es muy difícil para los estudiantes recuperar el trabajo durante un período prolongado de tiempo.

Salidas Tempranas

1. Los estudiantes no deben ser recogidos temprano o llegar tarde regularmente. Las salidas tempranas y las llegadas tardías deben reservarse solo para circunstancias inusuales. Si se va a recoger a un estudiante antes del final del día escolar, se debe enviar una nota de la casa que indique el motivo de la salida anticipada.

La nota debe ser entregada al maestro del salón de clases. Los padres/tutores deben firmar la salida del estudiante en la oficina principal. Los estudiantes serán llamados a la oficina para una salida temprana una vez que hayan firmado su salida.

2. A ningún niño se le permitirá salir de la escuela con personas que no sean sus padres o contactos de emergencia designados, a menos que se reciba una declaración por escrito de los padres sobre la autorización para un cuidador alternativo y sea aprobada por la oficina.

Absténgase de hacer cambios en la salida después de las 2:45 p. m.

Otros servicios

Desayuno y almuerzo

El desayuno y el almuerzo se proporcionan en la cafetería de la escuela todos los días. El desayuno comienza a las 8:10 en cada edificio y los horarios de almuerzo varían según los horarios escolares. Se puede acceder a más información sobre los servicios de alimentos en el sitio web del distrito y se puede acceder a la información de la cuenta usando www.myschoolaccount.com.

Accidentes

En los casos en que los niños se lastimen en la escuela, la enfermera de la escuela, el director o el maestro se comunicarán con los padres. Cuando los accidentes son de naturaleza grave o cuestionable, se puede recomendar atención médica adicional.

Seguro de Accidentes Escolares

El seguro está disponible para usted de forma voluntaria al comienzo del año escolar.

Programa de Educación Especial

El Distrito Escolar del Área de Oxford ofrece un programa de educación especial apropiado para estudiantes identificados. El énfasis en este programa está en el desarrollo de habilidades básicas, conceptos y estrategias de aprendizaje, así como la capacitación práctica para el éxito en áreas vocacionales, educativas, sociales y emocionales para la vida adulta. También se espera que los estudiantes cumplan con los Estándares del Estado de Pensilvania y los puntos de referencia de nivel de grado.

Los maestros de apoyo al aprendizaje están disponibles en todos los edificios para apoyar a los estudiantes de educación especial identificados en su programa de salón de clases regular y programa de educación especial.

Los especialistas están disponibles para proporcionar terapia ocupacional, fisioterapia, terapia del habla y del lenguaje, así como consultas de visión y audición. Los servicios especializados y los servicios psicológicos están disponibles para todos los estudiantes excepcionales. Los padres pueden solicitar una evaluación psicológica a través del personal profesional y/o por escrito al Director de Educación Especial.

Servicios de Orientación

El consejero de orientación de primaria trabaja con alumnos individuales, pequeños grupos de niños y aulas enteras para ayudar a los alumnos con diferentes problemas que pueden estar interfiriendo con su aprendizaje. El consejero se reúne con padres, maestros y otros especialistas en un esfuerzo por ayudar a los estudiantes con problemas académicos y personales.

Servicios de salud

Según lo exige el Estado, se realizan exámenes de rutina de altura, peso, visión y audición. Los padres recibirán una carta con los resultados de la evaluación. Se ofrecen programas educativos. Se reconocen las necesidades especiales de los niños y hay asistencia disponible.

Los estudiantes pueden acudir a la sala de salud para atención, orientación en salud y proyectos educativos.

falta de vivienda

Estudiantes sin hogar (Ley McKinney-Vento)

La ley federal de asistencia para personas sin hogar McKinney-Vento garantiza la inscripción escolar para cualquier persona que, debido a la falta de vivienda, no tenga una residencia nocturna fija, regular y adecuada.

¿Quién se considera sin hogar?

El Título IX, Parte A de la Ley Every Student Succeeds Act (PL 114-95) define la falta de vivienda como vivir en los siguientes lugares debido a la falta de una residencia nocturna fija, regular y adecuada:

- En un refugio de emergencia o de transición
- En un motel, hotel o campamento

- En un automóvil, parque, lugar público, estación de autobús o tren, o edificio abandonado
- Duplicado con familiares o amigos por pérdida de vivienda, económica
- dificultad, o razón similar
- En un lugar público o privado que no esté diseñado ni se use normalmente como alojamiento regular para dormir para seres humanos
- En las condiciones anteriores y es un niño o joven migrante

Si se encuentra en una de las situaciones mencionadas anteriormente, comuníquese con su consejero escolar y/o el enlace para personas sin hogar de inmediato para obtener ayuda.

Sistemas de apoyo de varios niveles (MTSS)/Equipo de apoyo educativo (IST)

El Equipo de Apoyo Instruccional/Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (IST, por sus siglas en inglés) es un programa cuyos objetivos son maximizar el éxito individual de los estudiantes en el salón de clases regular y, al mismo tiempo, servir como un proceso de selección para los estudiantes que pueden necesitar servicios adicionales. . MTSS/IST es un programa positivo, orientado al éxito, que utiliza técnicas específicas de evaluación e intervención para ayudar a eliminar obstáculos educativos, conductuales o afectivos para todos los estudiantes en el salón de clases regular. Todos los estudiantes reciben instrucción específica a través de MTSS/IST.

Preguntas frecuentes

Tareas para el hogar

La tarea se define como preparación adicional necesaria en un área determinada. Tales asignaciones brindan práctica esencial en las habilidades necesarias y/o enriquecen, mejoran o amplían las experiencias escolares. La tarea fomenta el crecimiento en la responsabilidad, brinda práctica para desarrollar buenos hábitos de trabajo y brinda oportunidades para aumentar la autodirección y aprender a administrar el tiempo de manera inteligente.

La tarea debe adaptarse al nivel de grado del estudiante. Generalmente, a los alumnos se les asignan aproximadamente diez minutos por nivel de grado de tarea durante la semana. Las asignaciones durante el fin de semana son limitadas.

Es responsabilidad del estudiante completar todas las tareas asignadas. A los estudiantes se les dará tiempo para completar el trabajo de recuperación, igual a la cantidad de días que estuvieron ausentes, por ejemplo, si un estudiante se ausenta un día, se le da un día para entregar las tareas; si un estudiante se ausenta dos días, se le otorgan dos días para entregar las tareas. El trabajo de recuperación será ser permitido para todas las ausencias. Es responsabilidad del estudiante recoger las tareas de recuperación en el día que regresa a clases. El administrador de un edificio puede hacer excepciones a cualquier disposición de este párrafo cuando surjan circunstancias inusuales.

El maestro notificará a los padres cuando no entregar el trabajo se convierta en un problema. Se llevará a cabo una conferencia con el maestro, el padre/tutor, el estudiante y el director si esto continúa.

Libros y materias

El distrito escolar proporciona libros de texto, libros de trabajo y suministros para cada niño. Se recuerda a los estudiantes que los libros de texto y de trabajo se prestan en forma de préstamo. Se les pedirá a los padres que paguen por los libros y libros de trabajo perdidos o dañados.

Solicitaciones

Las solicitudes de o por parte de los estudiantes para cualquier organización benéfica o distribución de folletos no se pueden realizar durante el horario escolar o en la propiedad escolar, excepto con el permiso del superintendente.

Electrónica

Los dispositivos electrónicos incluyen, pero no se limitan a: iPads, iPods, tabletas, teléfonos celulares, juegos electrónicos y reproductores de MP3. Sin la aprobación previa del personal (consulte la política BYOD), los estudiantes no pueden usar ningún tipo de dispositivo electrónico en la escuela. Antes de ingresar a la escuela, los estudiantes deben asegurarse de que todos los dispositivos electrónicos estén apagados y guardados en sus mochilas.

Los dispositivos potencialmente peligrosos, como los punteros láser, nunca se permiten en los terrenos de la escuela.

El Distrito Escolar del Área de Oxford no asume ninguna responsabilidad por la pérdida o daño de los dispositivos electrónicos que los estudiantes traigan a la escuela. Si se confisca cualquier dispositivo electrónico de un estudiante, el padre/tutor de ese estudiante debe ir a la oficina principal para recuperar el dispositivo.

Juguetes

A menos que el maestro lo apruebe con anticipación para un propósito educativo en el salón de clases, no se deben traer juguetes a la escuela.

Código de vestimenta

Los estudiantes deben vestirse con respeto, mientras se sienten cómodos para aprender activamente y jugar en el recreo. Los niños salen al recreo todos los días, así que pídale que se vistan apropiadamente para el clima. Todas las escuelas de OASD son edificios con clima controlado; por lo tanto, su hijo puede estar cómodo en el clima más cálido. Se pueden usar pantalones cortos, según lo permita el clima. No se permite el calzado que represente un peligro para la seguridad al viajar en los pasillos, escaleras o clases de educación física, como zapatos sin suela (p. ej., chanclas). Además,

por cuestiones de seguridad, no se permiten Heelies (zapatos con ruedas) en la escuela. Sin embargo, estos zapatos se pueden usar si se quitan las ruedas y se dejan en casa. No se permite el uso de sombreros de ningún tipo en la escuela. La apariencia de su hijo no debe ser una distracción para el entorno de aprendizaje. A los estudiantes que usen camisetas u otra ropa que represente violencia, drogas, parafernalia de drogas, alcohol, armas y/o lenguaje o imágenes inapropiadas se les pedirá que se cambien a la ropa adecuada provista por el hogar o la escuela. La siguiente es una lista de vestimento inaceptable:

- ropa de licra
- Ropa reveladora (camisas musculosas, camisetas sin mangas, estómago descubierto, blusas sin mangas, minifaldas, pantalones cortos, pantalones debajo de las caderas, jeans rotos o desgarrados)
- Sombreros, capuchas, pañuelos o bandas para el sudor de cualquier tipo mientras esté en el edificio
- Gafas de sol mientras está en el edificio.
- Cadenas y ropa/joyas con púas
- Calzado que represente un peligro para la seguridad al viajar en los pasillos, escaleras o clases de educación física
- Cualquier otra prenda de vestir que interrumpa el proceso educativo o sea un peligro para la salud o la seguridad

Goma

La goma de mascar no está permitida en la escuela durante el día escolar. Se tomarán medidas disciplinarias por la violación de esta regla.

Aperitivos en el aula/Celebraciones de cumpleaños

La Política de la Junta Escolar 5620 establece que todos los alimentos que se sirven en la escuela Cumpliré con las Pautas dietéticas actuales del USDA para los estadounidenses y cumpliré con los Estándares de nutrición del distrito. Esto incluye celebraciones de cumpleaños, recompensas en el salón de clases y otros alimentos traídos de casa para compartir con la clase. En pocas palabras, no se permitirá que los alimentos con alto contenido de calorías y azúcar refinada o grasas saturadas sean parte de las celebraciones de cumpleaños, es decir, cupcakes, pasteles, dulces, galletas, brownies, etc. Habrá celebraciones especiales en el salón de clases durante el año escolar donde algunos de estos Pueden haber artículos disponibles, que se equilibrarán con una selección de alternativas saludables que permitan a los estudiantes elegir. Consulte la lista de refrigerios nutritivos en nuestro sitio web.

Escuelas Libres de Tabaco

El Distrito Escolar del Área de Oxford es una institución libre de tabaco. Es la política de Oxford Área Distrito escolar que se prohíba fumar y el uso de productos de tabaco en todos los edificios y en la propiedad escolar, autobuses,

camionetas y vehículos que sean propiedad, alquilen o estén controlados por el distrito.

Cierre de escuelas debido al clima y otras emergencias

En caso de que las inclemencias del tiempo requieran el retraso, la salida anticipada o el cierre de las escuelas, se implementará el Servicio de Notificación SCHOOL MESSENGER (consulte las páginas 5 y 6 del manual para obtener información más específica sobre este servicio). Recibirá una llamada telefónica, un correo electrónico o un mensaje de texto que le notificará sobre el clima u otros cambios relacionados con emergencias en el horario escolar normal. Asegúrese de que tengamos números de teléfono actualizados y otra información de contacto.

También se alienta a los estudiantes y padres a escuchar las estaciones de radio y televisión, o el sitio web del distrito para obtener información sobre el cierre de escuelas, salidas tempranas y aperturas tardías. A continuación se presenta una lista de estaciones de radio y televisión.

Si los niños están en la escuela durante un evento meteorológico, la escuela continuará en sesión durante el día escolar normal a menos que algunas circunstancias extremas requieran el cierre temprano. Les pedimos a los padres ya los niños que desarrollen un plan de emergencia en caso de que los padres no estén en casa cuando ocurra una emergencia.

Estaciones:

RADIO: WCOJ (Coatesville) 1420; WDAC 94.5; KYW 1060

TV: WCAU - Canal 10; WGAL - Canal 8

Canal de cable Armstrong 68

Transporte en autobús escolar

El transporte en autobús escolar es una extensión del sistema escolar y los estándares establecidos por cada escuela deben trasladarse al autobús escolar. El conductor del autobús escolar tiene el control total del autobús que opera y está a cargo de la seguridad y disciplina de los ocupantes. Los estudiantes deben cumplir con las normas y reglamentos establecidos con respecto a la conducta en los autobuses. El uso del transporte en autobús hacia y desde la escuela es un PRIVILEGIO, no un derecho. Si la conducta de un estudiante mientras viaja en un autobús es tal que pone en peligro la seguridad de los demás, o es detestable o indeseable, este privilegio puede ser negado. Siguiendo las recomendaciones del conductor del autobús, el director de un edificio es la ÚNICA persona que tiene la autoridad para suspender o despedir a un estudiante de viajar en un autobús escolar. Todos los estudiantes deben viajar en el autobús al que han sido asignados. Los estudiantes no pueden bajarse de los autobuses en ninguna parada que no sea la parada designada a menos que tengan un permiso por escrito del padre/tutor, que se haya presentado previamente al director del edificio para su aprobación. Si surge una situación de emergencia y su hijo necesita viajar en un autobús diferente, se debe obtener un permiso previo. Si se aprueba, la hoja de permiso debe presentarse al conductor del autobús escolar antes de abordar el autobús; en algunas ocasiones el autobús no puede acomodar

pasajeros adicionales. En este caso la solicitud no puede ser aprobada. Un padre o tutor de un estudiante de jardín de infantes debe estar presente en la parada del autobús a la hora de la salida para que el conductor pueda sacar al niño del autobús. Los estudiantes no pueden bajarse de los autobuses en ninguna parada que no sea la parada designada a menos que tengan un permiso por escrito del padre/tutor, que se haya presentado previamente al director del edificio para su aprobación. Si surge una situación de emergencia y su hijo necesita viajar en un autobús diferente, se debe obtener un permiso previo. Si se aprueba, la hoja de permiso debe presentarse al conductor del autobús escolar antes de abordar el autobús; en algunas ocasiones el autobús no puede acomodar pasajeros adicionales. En este caso la solicitud no puede ser aprobada. Un padre o tutor de un estudiante de jardín de infantes debe estar presente en la parada del autobús a la hora de la salida para que el conductor pueda sacar al niño del autobús. Los estudiantes no pueden bajarse de los autobuses en ninguna parada que no sea la parada designada a menos que tengan un permiso por escrito del padre/tutor, que se haya presentado previamente al director del edificio para su aprobación. Si surge una situación de emergencia y su hijo necesita viajar en un autobús diferente, se debe obtener un permiso previo. Si se aprueba, la hoja de permiso debe presentarse al conductor del autobús escolar antes de abordar el autobús; en algunas ocasiones el autobús no puede acomodar pasajeros adicionales. En este caso la solicitud no puede ser aprobada. Un padre o tutor de un estudiante de jardín de infantes debe estar presente en la parada del autobús a la hora de la salida para que el conductor pueda sacar al niño del autobús. Si surge una situación de emergencia y su hijo necesita viajar en un autobús diferente, se debe obtener un permiso previo. Si se aprueba, la hoja de permiso debe presentarse al conductor del autobús escolar antes de abordar el autobús; en algunas ocasiones el autobús no puede acomodar pasajeros adicionales. En este caso la solicitud no puede ser aprobada. Un padre o tutor de un estudiante de jardín de infantes debe estar presente en la parada del autobús a la hora de la salida para que el conductor pueda sacar al niño del autobús. Si surge una situación de emergencia y su hijo necesita viajar en un autobús diferente, se debe obtener un permiso previo. Si se aprueba, la hoja de permiso debe presentarse al conductor del autobús escolar antes de abordar el autobús; en algunas ocasiones el autobús no puede acomodar pasajeros adicionales. En este caso la solicitud no puede ser aprobada. Un padre o tutor de un estudiante de jardín de infantes debe estar presente en la parada del autobús a la hora de la salida para que el conductor pueda sacar al niño del autobús.

Consejos para viajar de forma segura en el autobús escolar

Esperando el bus:

- Llegue a su parada de autobús por lo menos 5 a 10 minutos antes
- Espere su autobús en un área segura y visible fuera de la carretera
- Sea considerado con los demás

Abordar el autobús:

- Espere a que su autobús se detenga por completo
- Abordar el autobús de manera ordenada
- Vaya directamente a un asiento y siéntese

Mientras está en el autobús:

- Permanecer sentado mientras el autobús se está moviendo
- Siga las instrucciones del conductor del autobús escolar en todo momento
- Mantenga los pasillos despejados en todo momento
- Habla suave
- Mantenga las manos y la cabeza dentro del autobús en todo momento
- No arrojar objetos en el autobús o por las ventanas
- No dañe ni tire basura al autobús de ninguna manera
- Mantenga sus manos y pies para usted en todo momento

Dejar el autobús:

- Permanecer sentado hasta que el autobús se detenga por completo
- Salir del autobús de manera ordenada
- Esté atento al tráfico antes de cruzar frente al autobús
- Asegúrese de mirar a ambos lados antes de cruzar

Entrar y salir de la propiedad escolar

Los estudiantes que caminan hacia y desde la escuela deben usar las aceras. El uso de las zonas de carga y descarga de autobuses para los caminantes está estrictamente prohibido durante las llegadas y salidas de la escuela.

Vigilancia de video/audio

El Distrito Escolar de Oxford ha autorizado el uso de cámaras de video/audio en todo el campus, incluidos los autobuses. Estas cámaras pueden grabar tanto lo que se dice como lo que se hace. Las cámaras de video/audio se usarán para monitorear el comportamiento de los estudiantes para mantener el orden y promover y mantener un ambiente seguro. Por la presente, se notifica a los estudiantes y padres que el contenido de las cintas puede usarse en un procedimiento disciplinario estudiantil. El contenido de las cintas son registros estudiantiles confidenciales y se salvaguardarán. Las cintas se conservarán solo si es necesario para su uso en un procedimiento disciplinario estudiantil u otro asunto según lo determine la administración. Los padres pueden solicitar revisar las cintas de su hijo si las cintas se utilizan en un procedimiento disciplinario que involucre a su hijo.

Sistema de comportamiento positivo en toda la escuela

Todas las escuelas de OASD han establecido un Plan de comportamiento positivo para toda la escuela que se utilizará en todo el edificio y en las aulas. Este plan fomentará un comportamiento estudiantil que refleje las siguientes metas: Respeto, Responsabilidad, Honestidad, Esfuerzo y promoción de un Ambiente Escolar Seguro. Se dará refuerzo positivo a los estudiantes por comportamiento apropiado en forma de elogios, boletos de "abeja" o "aguijones", anuncios de megafonía, visitas del director, certificados y otros premios.

Plan de Disciplina

Al comienzo de cada año escolar, los maestros revisarán un plan de disciplina con los estudiantes y se enviará a casa para que los padres lo revisen con los estudiantes. Los padres deben firmar el área designada del plan y deben devolver el formulario firmado al maestro del salón de clases del estudiante. El plan abordará las reglas generales, las reglas del patio de recreo, las reglas del comedor y las consecuencias por comportamiento inapropiado. Se enviarán a casa copias adicionales de este Plan de Disciplina si los padres lo solicitan.

Seguro Escuela Procedimientos

Todos los visitantes, incluidos los padres y los padres voluntarios, DEBEN mostrar una forma de identificación aceptable al ingresar al edificio y recoger un Pase/Calcomanía de Visitante en la Oficina Principal. Todas las puertas del edificio se cerrarán con llave después de que los estudiantes lleguen a la escuela. Todos los visitantes, voluntarios y padres deberán entrar y salir del edificio por la entrada principal. A los maestros no se les permitirá sacar a un niño de su salón de clases a menos que reciban un permiso por escrito de la oficina. Estos procedimientos garantizarán una mayor seguridad y protección para los niños durante nuestro día escolar.

Derechos y responsabilidades **Capítulo 12**

La Junta Escolar del Área de Oxford adopta el Capítulo 12: Reglamentos de Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes de la Junta de Educación del Estado de Pensilvania aprobado el 13 de septiembre de 1974; Secciones 12.31 y 12.32 aprobadas el 14 de julio de 1974 y enmendadas el 15 de julio de 1977; Capítulo enmendado el 10 de marzo de 1983 --- efectivo el 18 de febrero de 1984.

Capítulo 12 incluye información sobre las responsabilidades de los estudiantes, las reglas escolares, la discriminación, el castigo corporal, la suspensión y la expulsión, las audiencias, la libertad de expresión, el juramento a la bandera, el peinado y la vestimenta, las comunicaciones confidenciales, las búsquedas y los registros de los estudiantes.

Derechos y responsabilidades de los estudiantes

Introducción

La autodisciplina es el ideal. En caso de que el estudiante no siga ese ideal, la Junta Escolar del Área de Oxford tiene la autoridad para dictar reglas razonables y necesarias que rijan la conducta de los estudiantes en la escuela,

según lo dispuesto por artículo 1317 del Código Escolar de la Mancomunidad de Pensilvania:

Autoridad de los maestros, subdirectores y directores sobre los alumnos.

- La facultad y la administración deben conocer y respetar los derechos de los estudiantes.
- Los estudiantes deben respetar los derechos de la facultad y la administración.
- Los estudiantes deben obtener permiso para actividades y/o solicitudes no cubiertas específicamente en el manual.
- Los estudiantes involucrados en actividades escolares con la supervisión de la facultad tendrán acceso al edificio hasta las 3:30 pm cuando la escuela esté en sesión.
- Los estudiantes tienen derecho a la confidencialidad sobre su desarrollo personal, social y emocional.
- Un estudiante puede ser elegido por el cuerpo estudiantil como miembro sin derecho a voto de la junta escolar.
- La Junta Escolar del Área de Oxford adopta el Capítulo 12: Regulaciones de Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes de la Junta Estatal de Educación de Pensilvania aprobada el 13 de septiembre de 1974; Secciones 12.31 y 12.32 aprobadas el 14 de julio de 1974 y enmendadas el 15 de julio de 1977; Capítulo enmendado el 10 de marzo de 1983—efectivo el 18 de febrero de 1984.

12.1 Educación y Asistencia Gratuita

- (a) Todas las personas que residen en este Estado Libre Asociado entre las edades de 6 y 21 años tienen derecho a una educación gratuita y completa en las escuelas públicas del Estado Libre Asociado.
- (b) Los padres o tutores de todos los niños entre las edades de 8 y 17 años están obligados por la ley de asistencia obligatoria a garantizar que sus hijos asistan a una institución educativa aprobada, a menos que estén legalmente excusados. A los estudiantes que hayan cumplido los 17 años de edad no se les puede pedir que abandonen la escuela si están cumpliendo con sus responsabilidades como estudiantes. Un estudiante no puede ser excluido de las escuelas públicas o de actividades extracurriculares porque:
 - (1) El estudiante está casado
 - (2) La estudiante está embarazada
 - (3) El estudiante tiene una discapacidad según lo identificado por el Capítulo 15 (relacionado con los estudiantes discapacitados protegidos)
 - (4) El estudiante es un estudiante elegible identificado bajo el Capítulo 14 (relacionado con servicios y programas de educación especial)

12.2 Responsabilidades del estudiante

- (a) Las responsabilidades de los estudiantes incluyen la asistencia regular a la escuela, el esfuerzo concienzudo en el trabajo en el salón de clases y

la tarea, y el cumplimiento de las reglas y los reglamentos de la escuela. Sobre todo, los estudiantes comparten con la administración y el cuerpo docente la responsabilidad de desarrollar un clima dentro de la escuela que conduzca a un aprendizaje y una vida saludables.

- (b) Ningún estudiante tiene derecho a interferir con la educación de sus compañeros. Es responsabilidad de cada estudiante respetar los derechos de los maestros, estudiantes, administradores y todos los demás que están involucrados en el proceso educativo.
- (c) Los estudiantes deben expresar sus ideas y opiniones de manera respetuosa.
- (d) Es responsabilidad de los estudiantes cumplir con lo siguiente:
 - (1) Estar al tanto de todas las reglas y regulaciones para el comportamiento de los estudiantes y comportarse de acuerdo con ellas. Los estudiantes deben asumir que hasta que una regla sea anulada, modificada o derogada por escrito, está vigente.
 - (2) Ofrecer información sobre asuntos relacionados con la salud, la seguridad y el bienestar de la comunidad escolar y la protección de la propiedad escolar.
 - (3) Vestirse y arreglarse para cumplir con los estándares de seguridad y salud, y no causar una interrupción sustancial en los procesos educativos.
 - (4) Ayudar al personal de la escuela a operar una escuela segura para todos los estudiantes matriculados en ella.
 - (5) Cumplir con las leyes locales y del Commonwealth.
 - (6) Ejercer el debido cuidado al utilizar instalaciones y equipos públicos.
 - (7) Asistir a la escuela todos los días y llegar a tiempo a todas las clases y otras funciones escolares.
 - (8) Recuperar el trabajo cuando esté ausente de la escuela.
 - (9) Proseguir e intentar completar satisfactoriamente los cursos de estudio prescritos por el Estado Libre Asociado y las autoridades escolares locales.
 - (10) Informar con precisión en los medios estudiantiles.
 - (11) No usar lenguaje obsceno en los medios estudiantiles o en las instalaciones escolares.

12.3 Reglas escolares

- (a) La junta directiva tiene la autoridad para dictar reglas razonables y necesarias que rijan la conducta de los estudiantes en la escuela. Sin embargo, el poder normativo no es ilimitado; debe operar dentro de las restricciones estatutarias y constitucionales. Una junta directiva tiene solo los poderes que se enumeran en los estatutos de este Estado Libre Asociado, o que razonablemente pueden ser implícitos o necesarios para el funcionamiento ordenado de la escuela.
- (b) Las juntas directivas no pueden dictar reglas que sean arbitrarias, caprichosas, discriminatorias o que estén fuera de su autoridad otorgada por la Asamblea General. Una regla generalmente se considera razonable si utiliza un medio racional para lograr algún propósito escolar legítimo.

- (c) Cada junta directiva deberá adoptar un código de conducta estudiantil que incluya políticas que rijan la disciplina estudiantil y una lista de los derechos y responsabilidades de los estudiantes como se describe en este Capítulo. Este código de conducta se publicará y distribuirá a los estudiantes y padres o tutores. Las copias del código también estarán disponibles en la biblioteca de cada escuela.

12.4 Discriminación

De acuerdo con la Ley de Relaciones Humanas de Pensilvania (43 PS §§ 951–963), a un estudiante no se le puede negar el acceso a una educación pública gratuita y completa, ni se le puede aplicar una acción disciplinaria por motivos de raza, sexo, color, religión, orientación sexual, origen nacional o discapacidad.

12.5 Castigo Corporal

- (a) El castigo corporal se define como castigar físicamente a un estudiante por una infracción de la política de disciplina. El uso del castigo corporal está prohibido.
- (b) Los maestros y las autoridades escolares pueden usar fuerza razonable en las siguientes circunstancias.
- (1) Para sofocar una perturbación.
 - (2) Para obtener posesión de armas u otros objetos peligrosos.
 - (3) Con fines de defensa propia.
 - (4) Para la protección de personas o propiedad.

12.6 Exclusiones de la escuela

- (a) La junta de gobierno definirá y publicará los tipos de delitos que conducirían a la exclusión. La exclusión que afecta a ciertos estudiantes excepcionales con discapacidades se regirá por §§14.143 y 34 CFR 300.519-300.529 (procedimientos disciplinarios relacionados).
- (b) La exclusión de la escuela puede tomar la forma de suspensión o expulsión.
- (1) La suspensión es la exclusión de la escuela por un período de uno a diez días escolares consecutivos.
 - (i) Las suspensiones pueden ser dadas por el director o persona a cargo de la escuela pública.
 - (ii) Un estudiante no puede ser suspendido hasta que el estudiante haya sido informado de las razones de la suspensión y se le haya dado la oportunidad de responder. No es necesario dar aviso previo de la suspensión prevista cuando está claro que la salud, la seguridad o el bienestar de la comunidad escolar están amenazados.
 - (iii) Los padres o tutores y el superintendente del distrito serán notificados inmediatamente por escrito cuando el estudiante sea suspendido.
 - (iv) Cuando la suspensión exceda los tres días escolares, el estudiante ya los padres se les dará la oportunidad de una

- audiencia informal de conformidad con los requisitos establecidos en §§ 12.8 c (en relación con las audiencias).
- (v) No se pueden hacer suspensiones consecutivas más allá del período de diez días escolares.
 - (vi) Los estudiantes tendrán la responsabilidad de recuperar los exámenes y el trabajo perdido mientras estaban siendo disciplinados por suspensión y se les permitirá completar estas tareas dentro de las pautas establecidas por la junta directiva.
- (2) La expulsión es la exclusión de la escuela por parte de la junta directiva por un período superior a diez días escolares y puede ser una expulsión permanente de las listas escolares. Todas las expulsiones requieren una audiencia formal previa bajo §§ 12.8 (relativo a las audiencias).
- (c) Durante el período anterior a la audiencia y la decisión de la junta directiva en un caso de expulsión, el estudiante será colocado en sus clases normales excepto como se establece en la subsección (d).
- (d) Si se determina después de una audiencia informal que la presencia de un estudiante en sus clases normales constituiría una amenaza para la salud, la seguridad o el bienestar de los demás, y no es posible realizar una audiencia formal dentro del período de suspensión, el estudiante puede ser excluido de la escuela por más de 10 días escolares. Un estudiante no puede ser excluido de la escuela por más de 15 días sin una audiencia formal a menos que ambas partes lo acuerden mutuamente. A cualquier estudiante así excluido se le proporcionará una educación alternativa que puede incluir estudio en el hogar.
- (e) Los estudiantes menores de 17 años aún están sujetos a la ley de asistencia escolar obligatoria, aunque hayan sido expulsados, y se les proporcionará una educación.
- (1) La responsabilidad inicial de brindar la educación requerida recae en los padres o tutores del estudiante, a través de la colocación en otra escuela, tutoría o estudio por correspondencia, u otro programa educativo aprobado por el superintendente del distrito.
 - (2) Dentro de los treinta días de la acción de la junta directiva, los padres o tutores deberán presentar al distrito escolar evidencia por escrito de que se está brindando la educación requerida como se describe en el párrafo (1) o que no pueden hacerlo. Si los padres o tutores no pueden proporcionar la educación requerida, la entidad escolar deberá, dentro de los 10 días siguientes a la recepción de la notificación, disponer la educación del estudiante. A un estudiante con una discapacidad se le proporcionarán servicios educativos según lo exige la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (20 USCA §§ 1400–1482).
 - (3) Si no se cumple con el programa educativo aprobado, la entidad escolar puede tomar medidas de acuerdo con 42 Pa.CS Capítulo 63 (relacionado con la Ley de Menores) para garantizar que el niño reciba la educación adecuada. Ver §§12.1(b) (relacionado con educación y asistencia gratuitas).

12.7 Exclusión de Clases (suspensión dentro de la escuela)

- (a) Ningún estudiante puede recibir una suspensión dentro de la escuela a menos que el estudiante haya sido informado de los motivos de la suspensión y se le haya dado la oportunidad de responder antes de que la suspensión entre en vigencia.
- (b) La comunicación a los padres o tutores seguirá a la acción de suspensión tomada por la escuela.
- (c) Cuando la suspensión dentro de la escuela exceda los diez días consecutivos, se ofrecerá una audiencia informal con el director al estudiante y al padre o tutor del estudiante antes del undécimo día escolar de acuerdo con los procedimientos de la sección 12.8 (en relación con las audiencias)
- (d) La entidad escolar del estudiante tiene la responsabilidad de hacer provisión para la educación del estudiante durante el período de suspensión dentro de la escuela.

12.8 Audiencias

- (a) La educación es un derecho estatutario, y los estudiantes deberán contar con el debido proceso si van a ser excluidos de la escuela. En un caso de posible expulsión, el estudiante tiene derecho a una audiencia formal.
- (b) Se requiere una audiencia formal en todas las acciones de expulsión. Esta audiencia puede llevarse a cabo ante la junta directiva o un comité de la junta debidamente autorizado, o un examinador de audiencia calificado designado por la junta. Cuando un comité de la junta o un examinador de audiencia lleva a cabo la audiencia, se requiere el voto mayoritario de toda la junta directiva para expulsar a un estudiante.
 - (1) Se observarán los siguientes requisitos de debido proceso con respecto a la audiencia formal:
 - (i) La notificación de los cargos se enviará a los padres o tutores del estudiante por correo certificado.
 - (ii) Se dará un aviso de al menos 3 días de la hora y el lugar de la audiencia. Una copia de la política de expulsión, el aviso de que un abogado puede representar al estudiante y los procedimientos de audiencia se incluirán con el aviso de audiencia. Un estudiante puede solicitar la reprogramación de la audiencia cuando el estudiante demuestre una buena causa para una expresión.
 - (iii) La audiencia se llevará a cabo en privado a menos que el estudiante o el padre solicite una audiencia pública.
 - (iv) El estudiante puede ser representado por un abogado a expensas de los padres o tutores, y puede tener uno de los padres o tutores presentes en la audiencia.
 - (v) El estudiante tiene derecho a que se le presenten los nombres de los testigos en su contra y copias de las declaraciones y declaraciones juradas de esos testigos.

- (v) El estudiante tiene derecho a solicitar que dichos testigos comparezcan en persona y respondan preguntas o sean interrogados.
- (vii) El estudiante tiene derecho a testificar y presentar testigos en su propio nombre.
- (viii) Se mantendrá un registro escrito o de audio de la audiencia. El estudiante tiene derecho, a su cargo, a una copia. Se proporcionará una copia sin costo alguno a un estudiante indigente.
- (ix) El procedimiento se llevará a cabo dentro de los 15 días escolares a partir de la notificación de los cargos, a menos que ambas partes lo acuerden mutuamente. Una audiencia puede retrasarse por cualquiera de las siguientes razones, en cuyo caso la audiencia se llevará a cabo tan pronto como sea razonablemente posible:
 - a) Se necesitan informes de laboratorio de los organismos encargados de hacer cumplir la ley;
 - (b) Las evaluaciones u otros procedimientos judiciales o administrativos están pendientes debido a que un estudiante invocó sus derechos bajo la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (20 USCA §§ 1400-1419);
 - (c) Casos de menores o penales que involucren agresión sexual o lesiones corporales graves, cuando la demora sea necesaria por la condición o el interés superior de la víctima;
 - (d) La notificación del derecho a apelar los resultados de la audiencia se proporcionará al estudiante con la decisión de expulsión.
- (c) Audiencias informales. El propósito de la audiencia informal es permitir que el estudiante se reúna con el funcionario escolar apropiado para explicar las circunstancias que rodean el evento por el cual el estudiante está siendo suspendido o para mostrar por qué el estudiante está siendo suspendido o para mostrar por qué el estudiante no debe ser suspendido.
 - (1) La audiencia informal se lleva a cabo para presentar toda la información relevante sobre el evento por el cual el estudiante está siendo suspendido. Los padres o tutores y los funcionarios escolares también pueden discutir las formas en que se pueden evitar futuras ofensas.
 - (2) Los siguientes requisitos de debido proceso deben observarse con respecto a la audiencia informal:
 - (i) La notificación del motivo de la suspensión se dará por escrito a los padres o tutores y al estudiante.
 - (ii) Se dará aviso suficiente de la hora y el lugar de la audiencia informal.
 - (iii) Un estudiante tiene derecho a interrogar a cualquier testigo presente en la audiencia.

- (iv) Un estudiante tiene derecho a hablar y producir testigos en su propio nombre.
- (v) La entidad escolar deberá ofrecer realizar la vista informal dentro de los primeros cinco (5) días de la suspensión.

12.9 Libertad de expresión

- (a) El derecho de los estudiantes de escuelas públicas a la libertad de expresión está garantizado por la Constitución de los Estados Unidos y la Constitución del Estado Libre Asociado.
- (b) Los estudiantes tienen derecho a expresarse a menos que dicha expresión interfiera material y sustancialmente con el proceso educativo, amenace con dañar gravemente el bienestar de la escuela o la comunidad, aliente actividades ilegales o interfiera con los derechos de otra persona.
- (c) Los estudiantes pueden usar publicaciones, volantes, anuncios, asambleas, reuniones de grupo, botones, brazaletes y otros medios de comunicación común, siempre que el uso de las instalaciones de comunicación de la escuela pública se realice de acuerdo con los reglamentos de la autoridad a cargo de dichas instalaciones. .
 - (1) Los estudiantes tienen la responsabilidad de obedecer las leyes que rigen la difamación y la obscenidad y ser conscientes del significado completo de su expresión.
 - (2) Los estudiantes tienen la responsabilidad de estar al tanto de los sentimientos y opiniones de los demás y de darles a los demás una oportunidad justa de expresar sus puntos de vista.
- (d) Es posible que se requiera la identificación del estudiante individual o de al menos una persona responsable en un grupo de estudiantes en cualquier material publicado o distribuido.
- (e) Los funcionarios escolares pueden solicitar a los estudiantes que presenten para aprobación previa una copia de todos los materiales que se exhibirán, publicarán o distribuirán en la propiedad escolar.
- (f) Los tableros de anuncios deberán cumplir con lo siguiente:
 - (1) Las autoridades escolares pueden restringir el uso de ciertos tableros de anuncios.
 - (2) Debería proporcionarse espacio en el tablón de anuncios para el uso de estudiantes y organizaciones estudiantiles.
 - (3) Los funcionarios escolares pueden exigir que los avisos u otras comunicaciones tengan fecha oficial antes de su publicación y que dichos materiales se eliminen después de un tiempo razonable prescrito para garantizar el acceso total a los tableros de anuncios.
- (g) Los periódicos y publicaciones escolares se ajustarán a lo siguiente:
 - (1) Los estudiantes tienen derecho y son tan libres como los editores de otros periódicos para informar las noticias y editorializar dentro de las disposiciones de los párrafos (4) y (5).
 - (2) Los funcionarios escolares supervisarán los periódicos estudiantiles publicados con equipo escolar, eliminarán material obsceno o calumnioso y editarán otro material que pueda causar una interrupción o interferencia sustancial con las actividades escolares.

- (3) Los funcionarios escolares no pueden censurar o restringir el material simplemente porque es crítico de la escuela o la administración.
- (4) Los procedimientos de aprobación previa con respecto a la copia de los periódicos escolares deben identificar a la persona a quien se le entregará el material y establecerán un límite de tiempo requerido para tomar una decisión. Si transcurre el tiempo señalado para la aprobación sin que se resuelva, el material se considerará autorizado para su distribución.
- (5) Los estudiantes que sean miembros del personal del periódico tendrán acceso a sus páginas. Se desarrollarán y distribuirán a todos los estudiantes criterios escritos para la presentación de material por parte de personas que no pertenecen al personal.
- (h) Se permitirá el uso de botones, insignias o brazaletes como otra forma de expresión dentro de las restricciones enumeradas en el inciso (c).
- (i) Los funcionarios escolares pueden establecer la hora y el lugar de distribución de los materiales de modo que la distribución no interfiera material o sustancialmente con los requisitos de la disciplina adecuada en el funcionamiento de una escuela.
 - (1) Un momento y un lugar apropiados establecidos para la distribución son aquellos que les darán a los estudiantes la oportunidad de comunicarse con sus compañeros.
 - (2) El lugar de tal actividad puede estar restringido para permitir el flujo normal de tráfico dentro de la escuela y en las puertas exteriores.

12:10 Saludo a la Bandera y Juramento a la Bandera

Es responsabilidad de cada ciudadano mostrar el debido respeto por este país y su bandera.

- (a) Los estudiantes pueden negarse a recitar el Juramento a la Bandera y pueden abstenerse de saludar la Bandera en base a creencias personales o convicciones religiosas.
- (b) Los estudiantes que se abstengan de tal participación deberán respetar el derecho e interés de los compañeros de clase que deseen participar.

12.11 Cabello y vestido

- (a) La junta directiva puede establecer códigos de vestimenta o exigir que los estudiantes vistan uniformes escolares. Las políticas pueden aplicarse a escuelas individuales. Edificios todos los edificios escolares.
- (b) Los estudiantes tienen derecho a regular la longitud o el estilo de su cabello, incluido el vello facial. Las limitaciones de este derecho deben incluir evidencia de que la longitud y el estilo del cabello causan una interrupción del proceso educativo o constituyen un peligro para la salud o la seguridad. Cuando la longitud o el estilo del cabello representen un peligro para la salud o la seguridad, se deben usar algunos tipos de cubiertas.
- (c) Es posible que se requiera que los estudiantes usen cierto tipo de ropa mientras participan en clases de educación física, artes industriales,

actividades extracurriculares u otras situaciones en las que se requiera vestimenta especial para garantizar la salud y la seguridad del estudiante.

- (d) Los estudiantes tienen la responsabilidad de mantenerse limpios a sí mismos, a su ropa y a su cabello. Los funcionarios escolares pueden imponer limitaciones a la participación de los estudiantes en el programa de instrucción regular cuando haya evidencia de que la falta de limpieza constituye un peligro para la salud.

12.12 Comunicaciones confidenciales

- (a) El uso de las comunicaciones confidenciales de un estudiante al personal de la escuela en los procedimientos legales se rige por los estatutos y reglamentos correspondientes a los procedimientos. Véase, por ejemplo, §42 PA. CS sección 5945 (relacionada con comunicaciones confidenciales al personal escolar).
- (b) La información recibida de manera confidencial de un estudiante puede ser revelada a los padres o tutores del estudiante, al director u otra autoridad apropiada cuando la salud, el bienestar o la seguridad del estudiante u otras personas estén claramente en peligro.

12.13 (Reservado)

12.14 Búsquedas

- (a) La junta directiva de cada entidad escolar adoptará políticas y procedimientos razonables con respecto a los registros de estudiantes. La agencia de educación local notificará a los estudiantes y sus padres o tutores de las políticas y procedimientos con respecto a las búsquedas de estudiantes.
- (b) Cualquier material ilegal o prohibido incautado durante la búsqueda de un estudiante puede usarse como evidencia contra el estudiante en un procedimiento disciplinario escolar.
- (c) Antes del registro de un casillero, los estudiantes serán notificados y se les dará la oportunidad de estar presentes. Sin embargo, cuando las autoridades escolares tengan una sospecha razonable de que el casillero contiene materiales que representan una amenaza para la salud, el bienestar o la seguridad de los estudiantes en la escuela, los casilleros de los estudiantes pueden ser registrados sin previo aviso.

12.15 (Reservado)

12.16 Definiciones

Las siguientes palabras y términos, cuando se usan en este capítulo, tienen los siguientes significados, a menos que el contexto indique lo contrario:

Junta de Gobierno- La junta de directores escolares de un distrito escolar, el comité escolar conjunto de una escuela conjunta o una escuela vocacional conjunta, la junta directiva de la unidad intermedia o la junta directiva de una escuela chárter o escuela chárter cibernética.

El castigo corporal- Una forma de disciplina física que tiene la intención de causar dolor y miedo y en la cual un estudiante es azotado, azotado o golpeado en cualquier parte del cuerpo con una mano o instrumento.

Entidad Escolar- Cualquier proveedor de educación pública local (EG escuela pública, escuela chárter, escuela chárter cibernética, escuela técnico-vocacional del área o unidad intermedia).

Programa de Asistencia Estudiantil- Un proceso sistemático diseñado para ayudar al personal de la escuela a identificar problemas, incluidos el alcohol, las drogas y otros, que representan una barrera para el aprendizaje y el éxito escolar de un estudiante. La asistencia al estudiante es un proceso sistemático que usa técnicas de personal efectivas y responsables para movilizar los recursos de la escuela para eliminar las barreras al aprendizaje, y cuando el problema está más allá del alcance de la escuela, ayudar a los padres y al estudiante con información para que puedan acceder a los servicios dentro de la comunidad.

Servicios Estudiantiles- Servicios diseñados por una entidad escolar para apoyar el programa de instrucción y ayudar a los estudiantes a alcanzar sus metas educativas y profesionales. Los servicios pueden incluir asesoramiento de orientación escolar, servicios de salud (según el artículo XIV del código de escuelas públicas de 1949 (24 PS §§ 14-1401-14-1423) y 28 Código PA Capítulo 23 (relacionado con la salud escolar)), servicios psicológicos, trabajo social y servicios de atención al estudiante. Las entidades escolares pueden complementar, pero no suplantar, estos servicios a través de servicios basados en la escuela, vinculados a la escuela o coordinados proporcionados por agencias de servicios sociales y humanos disponibles localmente.

Registros de estudiantes

12.31 Requisitos generales

- (a) La junta directiva de cada entidad escolar deberá adoptar un plan para la recopilación, mantenimiento y difusión de los expedientes de los estudiantes.
- (b) La entidad escolar mantendrá copias del plan adoptado y las actualizará según lo exijan los cambios en la ley estatal o federal.
- (c) Las copias del plan se presentarán al Departamento de Educación únicamente a solicitud del Secretario de Educación.

12.32 Elementos del plan

El plan para los registros de los estudiantes debe cumplir con las leyes, regulaciones y directivas estatales y federales aplicables identificadas en las pautas emitidas por el Departamento.

12.33 (Reservado)

Servicios a Estudiantes

12.41 Servicios para estudiantes

- (a) Cada entidad escolar deberá preparar un plan escrito para la implementación de un programa integral e integrado de K-12 de los servicios estudiantiles basado en las necesidades de sus estudiantes. El plan se preparará y revisará de acuerdo con los plazos y procedimientos descritos en el Código 22 PA § 4.13 (a), (b), (c), (d), (e) y (f) (en relación con planes). Los servicios ofrecidos por las agencias comunitarias en las escuelas públicas serán coordinados por y bajo la dirección general de la entidad escolar. El plan debe incluir políticas y procedimientos para la atención de emergencia y la administración de medicamentos y tratamientos según la Ley de Sustancias Controladas, Medicamentos, Dispositivos y Cosméticos (35 PS §§ 780-101-780-144) y las pautas emitidas por el Departamento de Salud. Las pautas del Departamento de Salud están disponibles en la División de Salud Escolar, apartado de correos 90, Harrisburg, Pensilvania 17108.
- (b) Aunque la variedad de servicios estudiantiles ofrecidos diferirá de una escuela a otra, dependiendo de su tamaño y las necesidades de sus estudiantes, cada agencia de educación local deberá proporcionar las siguientes categorías de servicios al planificar sus servicios estudiantiles:
- (1) Servicios de desarrollo para estudiantes que abordan sus necesidades de desarrollo a lo largo de su inscripción en la escuela. Los servicios de desarrollo incluyen orientación, asesoramiento, servicios psicológicos, servicios de salud, servicios de visitantes en el hogar y la escuela y servicios de trabajo social que ayudan a los estudiantes a abordar sus problemas académicos, de comportamiento, de salud, personales y de desarrollo social.
 - (2) Servicios de diagnóstico, intervención y remisión para estudiantes que tienen problemas para lograr un rendimiento educativo adecuado a su potencial de aprendizaje. Los servicios de diagnóstico son utilizados por el personal de servicios estudiantiles para identificar las barreras que limitan el éxito de un estudiante en la escuela. Los servicios de intervención involucran activamente al personal de servicios estudiantiles en actividades planificadas para reducir o eliminar barreras específicas para el éxito estudiantil. El personal de servicios estudiantiles puede hacer arreglos para remisiones a otros profesionales de la escuela o vinculados a la escuela o puede remitir a los padres y tutores a los servicios comunitarios apropiados para recibir asistencia.
 - (3) Servicios de consulta y coordinación para estudiantes que están experimentando problemas crónicos que requieren múltiples servicios por equipos o especialistas.
 - (i) Los servicios de consulta son utilizados por el personal de servicios estudiantiles, en asociación con los padres o tutores, para obtener asistencia para abordar las barreras y los problemas que están fuera del alcance del profesional de servicios estudiantiles.

- (ii) Los servicios de consulta y coordinación se pueden utilizar para ayudar en el diagnóstico, la intervención o la remisión de estudiantes que enfrentan barreras para el éxito.
 - (iii) Los servicios de coordinación conectan los recursos escolares con otros recursos disponibles para ayudar a los estudiantes a alcanzar sus objetivos educativos.
- (c) Los servicios estudiantiles deben:
 - (1) Ser una parte integral del programa de instrucción en todos los niveles del sistema escolar.
 - (2) Proporcionar información a los estudiantes y padres o tutores sobre las oportunidades educativas del programa de instrucción de la escuela y cómo acceder a estas oportunidades.
 - (3) Proporcionar información y evaluación de carreras para que los estudiantes y los padres o tutores puedan conocer el mundo laboral y la variedad de opciones de carreras disponibles para estudiantes individuales.
 - (4) Proporcionar los servicios básicos de salud descritos en el Artículo XIV del Código de Escuelas Públicas de 1949 (24 PS §§ 14-1401-14-1423) para estudiantes e información a los padres o tutores sobre las necesidades de salud de sus hijos.
- (d) Cuando se administren evaluaciones de estudiantes mediante encuestas individuales, se informará a los padres o tutores de la naturaleza y el alcance de las encuestas y de su relación con el programa educativo de su hijo de acuerdo con los requisitos de protección de los derechos de los alumnos y enmiendas (20 USCA §1223h). Los padres o tutores, o el estudiante si es mayor de 18 años, tendrán derecho a negarse a participar en la encuesta mediante los procedimientos establecidos por la entidad escolar.
- (e) Las personas que brinden servicios a los estudiantes deberán tener una licencia o certificación específica según lo exija la ley o el reglamento.
- (f) El Departamento de Educación proporcionará pautas y asistencia técnica a las agencias de educación locales en la planificación de los servicios para los estudiantes.

12.42 Programa de Asistencia a Estudiantes

Las entidades escolares planificarán y proveerán un programa de asistencia estudiantil bajo la sección 1547(g) del Código de Escuelas Públicas de 1949 (24 PS 15-1547(g) con respecto al programa de abuso de alcohol, químicos y tabaco).

Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (PPRA)

PPRA otorga a los padres ciertos derechos con respecto a nuestra realización de encuestas, recopilación y uso de información con fines de marketing y ciertos exámenes físicos. Estos incluyen el derecho a:

- (a) Consentimiento antes de que los estudiantes deban someterse a una encuesta que concierne a una o más de las siguientes áreas protegidas

("encuesta de información protegida") si la encuesta está financiada en su totalidad o en parte por un programa del Departamento de Educación de EE. UU.:

- (1) Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante;
 - (2) Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante;
 - (3) Comportamiento o actitudes sexuales;
 - (4) Comportamiento ilegal, antisocial, auto inculpatario o degradante;
 - (5) Evaluaciones críticas de otras personas con quienes los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
 - (6) Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos o ministros;
 - (7) Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o de los padres; o
 - (8) Ingresos, distintos a los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad del programa.
- (b) Recibir un aviso y la oportunidad de excluir a un estudiante de: cualquier otra encuesta de información protegida, independientemente de la financiación;
- (1) Cualquier examen físico invasivo o de detección que no sea de emergencia requerido como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente, y que no sea necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas de un estudiante, excepto por la audición, la vista o la escoliosis. exámenes de detección, o cualquier examen físico o examen permitido o requerido por la ley estatal; y
 - (2) Actividades que involucren la recopilación, divulgación o uso de información personal obtenida de los estudiantes para mercadeo o para vender o distribuir la información a otros.
- (c) Inspeccionar, previa solicitud y antes de la administración o uso-
- (1) Encuestas de información protegida de los estudiantes;
 - (2) Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de marketing, ventas u otros fines de distribución mencionados anteriormente; y
 - (3) Material didáctico utilizado como parte del currículo educativo.

Estos derechos se transfieren de los padres a un estudiante que tiene 18 años o un menor emancipado bajo la ley de Pensilvania

El distrito escolar del Área de Oxford ha desarrollado y adoptado políticas, en consulta con los padres, con respecto a estos derechos, así como arreglos para proteger la privacidad de los estudiantes en la administración de encuestas de información protegida y la recopilación, divulgación o uso de información personal con fines de marketing, ventas u otros fines de distribución. El Distrito notificará directamente a los padres sobre estas políticas al menos una vez al año al comienzo de cada año escolar y después de cualquier cambio sustancial. El distrito también notificará directamente, por ejemplo, a través del correo postal o correo electrónico de los EE. actividad o encuesta específica. El Distrito hará esta notificación a los padres al comienzo del año escolar si el

Distrito ha identificado las fechas específicas o aproximadas de las actividades o encuestas en ese momento. Para las encuestas y actividades programadas después de que comience el año escolar, los padres recibirán una notificación razonable de las actividades y encuestas planificadas que se enumeran a continuación y se les brindará la oportunidad de optar por que su hijo no participe en dichas actividades y encuestas. Los padres también tendrán la oportunidad de revisar las encuestas pertinentes. La siguiente es una lista de las actividades y encuestas específicas cubiertas por este requisito: los padres recibirán una notificación razonable de las actividades y encuestas planificadas que se enumeran a continuación y se les brindará la oportunidad de optar por que su hijo no participe en dichas actividades y encuestas. Los padres también tendrán la oportunidad de revisar las encuestas pertinentes. La siguiente es una lista de las actividades y encuestas específicas cubiertas por este requisito: los padres recibirán una notificación razonable de las actividades y encuestas planificadas que se enumeran a continuación y se les brindará la oportunidad de optar por que su hijo no participe en dichas actividades y encuestas. Los padres también tendrán la oportunidad de revisar las encuestas pertinentes. La siguiente es una lista de las actividades y encuestas específicas cubiertas por este requisito:

- Recopilación, divulgación o uso de información personal para marketing, ventas u otra distribución.
- Administración de cualquier encuesta de información protegida no financiada en su totalidad o en parte por el Departamento de Educación de EE. UU.
- Cualquier examen físico invasivo o de detección que no sea de emergencia, como se describe anteriormente.

Los padres que crean que sus derechos han sido violados pueden presentar una queja ante: Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares * Departamento de Educación de EE. UU.

Ningún niño dejado atrás

Que ningún niño se quede atrás (NCLB), el plan educativo instituido por el presidente Bush requiere que los distritos informen a los padres sobre los siguientes derechos:

- (a) Los padres/tutores tienen derecho a inspeccionar, previa solicitud, cualquier material de instrucción utilizado como parte del plan de estudios educativo de su hijo.
- (b) Los padres/tutores serán notificados antes de los exámenes físicos y dentales para hacer disposiciones de exclusión.
- (c) Los padres/tutores tienen derecho a inspeccionar, previa solicitud, las encuestas de terceros antes de que se las administren a los estudiantes.
- (d) NCLB requiere que los distritos escolares que reciben fondos federales divulguen los nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes de secundaria a los reclutadores militares y las instituciones de educación superior. Los padres/tutores pueden solicitar que esta información no se divulgue.

- (e) Los padres/tutores tienen derecho a inspeccionar, previa solicitud, cualquier instrumento de evaluación y datos utilizados como parte del plan de estudios educativo de su hijo.
- (F) Los padres/tutores de un niño de Título I tienen derecho a participar en el diseño, desarrollo, operación y evaluación del programa de Título I.
- (g) Los padres/tutores de un niño de Título I tienen derecho a solicitar las calificaciones de los maestros y paraprofesionales del salón de clases de los estudiantes que realizan tareas de instrucción para su hijo.
- (h) Los padres/tutores tienen derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos de su hijo.
- (i) Los padres/tutores pueden solicitar a la escuela que modifique un registro que consideren incorrecto. Deben escribirle al director de la escuela, identificar claramente la parte del registro que quieren cambiar y especificar por qué es inexacto. Si la escuela decide no enmendar el expediente según lo solicitado por los padres/tutores, se les notificará la decisión. Los padres/tutores pueden solicitar una audiencia con respecto a la enmienda.

Políticas del distrito escolar del área de Oxford

A continuación se enumeran resúmenes de varias políticas del distrito para que los padres las revisen. Los textos completos de las políticas están disponibles en el edificio de administración, 125 Bell Tower Lane, Oxford, PA 19363. Todas las políticas del distrito están disponibles al público en su totalidad en el sitio web del distrito y/o en las oficinas escolares y del distrito.

Política de Drogas y Alcohol

Política de armas

Política de videovigilancia de las instalaciones

Política de búsqueda

Política de acoso ilegal

Política de expedientes estudiantiles

Política de escuelas libres de humo

Uso de las Instalaciones Escolares: Política de Escuelas Libres de Humo

Política de tecnología y servicios tecnológicos del distrito

Disciplina/Castigo: Política de Castigo Corporal

Política de Bullying y Bullying Cibernético

TÍTULO I PACTO DEL DISTRITO 2022-2023

Personal y Sección Título I~

Entendemos la importancia de la alfabetización para cada estudiante y nuestro papel como educadores y modelos. Por lo tanto, aceptamos llevar a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor que podamos:

- Enseñar habilidades y conceptos de nivel de grado
- Esforzarse por abordar las necesidades individuales de nuestros estudiantes.
- Comunicarse con los padres sobre el progreso de los estudiantes.
- Proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro, positivo y saludable para nuestros estudiantes.
- Comunicar la tarea y las expectativas de trabajo en clase.

Sección de Estudiantes~

Me doy cuenta de que mi educación es importante. Sé que soy el responsable de mi propio éxito. Por lo tanto, acepto llevar a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda:

- Cuéntales a mis padres sobre mi tarea.
- Terminar mi tarea a tiempo
- Ser responsable de mi propio comportamiento.
- Ser un aprendiz cooperativo
- Hacer mi mejor esfuerzo en todas las materias.
- Pedir ayuda cuando sea necesario

Sección de padres/tutores~

Entiendo que mi participación en la educación de mi hijo ayudará a su rendimiento y actitud. Por lo tanto, continuaré desempeñando las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda:

- Animar a mi estudiante a completar su tarea
- Revisar toda la comunicación de la escuela y el distrito
- Animar a mi estudiante a participar en actividades de lectura o escritura durante al menos 15 minutos todos los días en casa
- Proporcionar un lugar/tiempo tranquilo para que mi hijo haga la tarea
- Apoyar las políticas de tareas, disciplina y asistencia de la escuela/distrito

Consulte la política 7400 del distrito escolar del área de Oxford para obtener información adicional sobre los programas y la participación de los padres

UN NIÑO APRENDE LO QUE VIVE

**Si un niño vive con la crítica,
aprende a condenar.
Si un niño vive con hostilidad,
aprende a pelear.
Si un niño vive con el ridículo,
aprende a ser tímido.
Si un niño vive con vergüenza,
aprende a sentirse culpable.
Si un niño vive con tolerancia,
aprende a ser paciente.
Si un niño vive con ánimo,
aprende a tener confianza.
Si un niño vive con alabanza,
aprende a apreciar.
Si un niño vive con justicia,
aprende justicia.
Si un niño vive con seguridad,
aprende a tener fe.
Si un niño vive con aprobación,
aprende a quererse a sí mismo.
Si un niño vive con aceptación y amistad,
aprende a encontrar el amor en el mundo**

Autor desconocido

Los Niños Aprenden lo que Viven

**Si los niños viven con crítica,
aprenden a condenar.
Si los niños viven con hostilidad,
aprenden a pelear.
Si los niños viven con burla,
aprenden a ser tímidos.
Si los niños viven con vergüenza,
aprenden a sentir culpa.
Si los niños viven con tolerancia,
aprenden a ser pacientes.
Si los niños viven con valor,
aprenden a tener confianza.
Si los niños viven con elogio,
aprenden a apreciar.
Si los niños viven con honestidad e imparcialidad,
aprenden la verdad y la justicia.
Si los niños viven con seguridad,
aprenden a tener Fe en sí mismos y en los demás.
Si los niños viven con aprobación,
aprenden a quererse a sí mismos.
Si los niños viven con aceptación y amistad,
aprenden a encontrar AMOR en el mundo.**

Autor Desconocido